

**Observatorio Estatal de la Discapacidad.- El V Plan de Juventud de Extremadura 2013-2016 ( <http://juventudextremadura.gobex.es/opencms/opencms/ijex/documentos/VPla...>**

**), aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado viernes, recoge y coordina las medidas que el Gobierno de Extremadura y otras entidades de la Comunidad Autónoma pondrán en marcha entre el 2013 y el 2016 con el objetivo de favorecer la participación activa de la juventud en la sociedad, así como su proceso de emancipación, desde una perspectiva integral.**

Respecto a las personas con discapacidad, el Plan señala que continua vigente el reto de la inclusión social y laboral, reitera la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en la adaptación de las infraestructuras y servicios, apuesta por favorecer el conocimiento y la comprensión de las necesidades especiales y promueve la sensibilización en tolerancia cero a la discriminación.

El Plan incluye acciones concretas referidas a las personas con discapacidad, entre las que destacan las siguientes:

- La inclusión en la medida 1.05.039 (Programas de cualificación profesional inicial desarrollados por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro) de una línea de ayuda destinada a desarrollar Módulos Obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en Talleres específicos destinados a alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta.

- El desarrollo de incentivos destinados a la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (medida 1.24.080), con una línea de ayudas dirigidas a PYMES para que contraten con carácter temporal o indefinido a trabajadores/as desempleados/as con discapacidad, que en el momento de la contratación carezcan de ocupación laboral. También se incluye en esta medida la transformación en indefinidos aquellos contratos de duración determinada ya existentes en la empresa.

- La celebración anual de los Juegos Deportivos del Deporte Especial (JEDES), contemplada en la medida 2.02.032, así como el impulso de la participación de las personas con discapacidad en los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX), contemplados en la medida 2.02.033.

- La organización de Campos de Trabajo sobre Discapacidad a través de los que se promoverá la formación y voluntariado de jóvenes de diferentes comunidades en la organización de actividades para personas con diversidad funcional (Medida 5.01.001).

- El fomento de la formación especializada orientada a profesionales en temas de discapacidad (medida 5.01.007).



[Enlace externo: El V Plan de Juventud de Extremadura aborda la inclusión social y laboral de los jóvenes con discapacidad](#)